

VI circuito provincial

BTT 2012



LA RODA	05-02-2012
RIÓPAR	12-02-2012
ALMANSA	19-02-2012
ONTUR	26-02-2012
TOBARRA	04-03-2012
CAUDETE	11-03-2012
NERPIO	18-03-2012
TARAZONA	25-03-2012
VILLAMALEA	01-04-2012
BIENSERVIDA	14-04-2012
HIGUERUELA	22-04-2012
ALCALÁ DEL JÚCAR	28-04-2012
MAHORA	06-05-2012
BOGARRA	13-05-2012
ALCARAZ	20-05-2012
LETUR	27-05-2012
VILLARROBLEDO	03-06-2012
CARCELÉN	10-06-2012
YESTE	17-06-2012
FUENTEALBILLA	24-06-2012
MOLINICOS	01-07-2012
VALDEGANGA	08-07-2012
MADRIGUERAS	02-09-2012
FUENTE-ÁLAMO	16-09-2012
PÉTROLA	23-09-2012
CASAS IBÁÑEZ	30-09-2012
VILLAVERDE DEL GUADALIMAR	07-10-2012
OSSA DE MONTIEL	14-10-2012
ALPERA	20-10-2012
ELCHE DE LA SIERRA	28-10-2012
VILLALGORDO DEL JÚCAR	04-11-2012
CHINCHILLA	11-11-2012
HELLÍN	18-11-2012
ALBACETE	25-11-2012



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

1. CALENDARIO:

El VI Circuito Provincial de BTT DIPUTACIÓN DE ALBACETE se desarrollará durante el año 2012, realizando un total de 34 pruebas.

Las pruebas se celebrarán en los siguientes municipios en las fechas que se indican:

MUNICIPIO	FECHA	Tipo
LA RODA	05-02-2012	B
RIÓPAR	12-02-2012	A
ALMANSA	19-02-2012	A
ONTUR	26-02-2012	A
TOBARRA	04-03-2012	B
CAUDETE	11-03-2012	A
NERPIO	18-03-2012	A
TARAZONA	25-03-2012	B
VILLAMALEA	01-04-2012	A
BIENSERVIDA	14-04-2012	A
HIGUERUELA	22-04-2012	B
ALCALÁ DEL JÚCAR	28-04-2012	A
MAHORA	06-05-2012	B
BOGARRA	13-05-2012	A
ALCARAZ	20-05-2012	A
LETUR	27-05-2012	A
VILLARROBLEDO	03-06-2012	B
CARCELÉN	10-06-2012	B
YESTE	17-06-2012	A
FUENTEALBILLA	24-06-2012	B
MOLINICOS	01-07-2012	A
VALDEGANGA	08-07-2012	A
MADRIGUERAS	02-09-2012	B
FUENTE-ÁLAMO	16-09-2012	B
PÉTROLA	23-09-2012	B
CASAS IBÁÑEZ	30-09-2012	A
VILLAVERDE DEL GUADALIMAR	07-10-2012	A
OSSA DE MONTIEL	14-10-2012	A
ALPERA	20-10-2012	B
ELCHE DE LA SIERRA	28-10-2012	A
VILLALGORDO DEL JÚCAR	04-11-2012	B
CHINCHILLA	11-11-2012	B
HELLÍN	18-11-2012	B
ALBACETE	25-11-2012	B

Tipo A: Dificultad física alta y dificultad técnica alta

Tipo B: Dificultad física media y dificultad técnica media

Todas las pruebas del calendario contarán con un recorrido largo y un recorrido corto para aquellas personas que se estén iniciando en este deporte y quieran tener una primera toma de contacto con el Circuito, sin las exigencias que algunos recorridos completos tienen.

Cada una de las pruebas del circuito está sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la misma, en la localidad donde se lleva a cabo, respetando las obligaciones marcadas por Diputación.

Las distancias a recorrer serán medidas con GPS en cada caso, controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los jueces dispuestos por la organización, que observarán asimismo cualquier intento de fraude en cuanto al chip o en la distancia recorrida.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización. La Policía Municipal en cada una de las localidades donde se llevan a cabo, sancionará expresamente a los vehículos y/o bicicletas no autorizadas.

2. COMO INSCRIBIRSE EN EL CIRCUITO:

El plazo de inscripción de participantes en el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "Diputación de Albacete" quedará abierto desde su publicación hasta las 13 h. del día 1 de febrero de 2012. A partir de la citada fecha no se admitirán inscripciones en el Circuito, si en cada una de las pruebas.

La cuota de inscripción en el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT Diputación de Albacete para los corredores que ya posean chip de ediciones anteriores será de 5 €, mientras que para los que no lo posean y quieran inscribirse la cuota será de 23€ (18€ en concepto del chip y 5€ en concepto de inscripción al circuito). Dicha compra servirá para la adquisición en propiedad de un Chip, que permitirá a todos y cada uno de los ciclistas inscritos participar con el mismo dorsal y chip en todas y cada una de las pruebas ciclistas del Circuito en las que se haya inscrito. La pérdida del citado Chip obligará al ciclista a la adquisición de uno nuevo si desea seguir participando en el Circuito, abonando por su cuenta el importe del mismo. Este chip será propiedad del ciclista de por vida y será válido para todas las pruebas cronometradas por Champion Chip. Formas de inscripción:

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL:

1º On line: Registrándose en la página www.dipualba.es/circuitobtt, si no lo está de ediciones anteriores. En dicha página encontrará los pasos a seguir.

2º Por fax / email: Rellenando el formulario de inscripción individual y haciendo el ingreso correspondiente al nº de cuenta de CAJA RURAL 3190 0090 76 0254410723. Deberá de remitirlo por email

a inscripciones@prodepor.es, por fax al 967 675 055 o entregarlo personalmente en Prodepor C/ Rosario N° 29 1° Albacete.

3ª Personalmente: En oficina Prodepor C/ Rosario N° 29 1ºb Albacete, deberá de abonar la tasa correspondiente.

El formulario para llevar a cabo la inscripción se podrá obtener en la oficina de la empresa PRODEPOR (C/Rosario 29, 1ºB Albacete) o a través de la página web:

www.dipualba.es/circuitobtt

Habrà que cumplimentar obligatoriamente los diferentes campos que se contemplan en el cuestionario y remitirlos directamente a la empresa que gestiona las inscripciones del Circuito.

REGISTRO EQUIPOS:

Cada corredor individualmente deberá de inscribirse al Circuito con el equipo con el que quiera participar, con lo que no es necesario enviar una relación de todos los componentes del equipo, pero si será

necesario registrarlo relleno del formulario de registro de equipos que podrá encontrar en la página www.dipualba.es/circuitobtt o en las dependencias de Prodepor. Una vez cumplimentado deberá de remitirlo a Prodepor según se indica en dicho formulario.

El Chip para participar en el Circuito será proporcionado por la empresa Champion Chip en la primera prueba a la que asistan.

Nota: Aquellos ciclistas o participantes del Circuito de Carreras Populares de Albacete que ya lo posean, no tendrán necesidad de adquirirlo, y por tanto su inscripción en el Circuito BTT Diputación de Albacete será de 5 €.

Los deportistas que deseen participar en las pruebas que integran este circuito, tienen la obligación de inscribirse, asimismo, en cada uno de los municipios que organizan las pruebas, sin que ello suponga su admisión en el circuito, salvo los que hayan hecho la inscripción previamente.



REGLAMENTO DEL CIRCUITO PROVINCIAL BTT

CLÁUSULAS:

1. PARTICIPANTES.

Solamente podrán tomar parte en el CIRCUITO aquellas personas que tengan **18 años cumplidos** en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes al Circuito. **Este mismo criterio será válido para la inscripción en cada una de las pruebas.**

Novedad: A lo largo del Circuito se informará de las pruebas que formarán el calendario del Circuito Provincial BTT para menores.

Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar que te acredite, tanto en el control de firmas (para los inscritos al circuito), como para recoger el dorsal (no inscritos al circuito) en cada una de las pruebas que componen el VI Circuito y por tanto poder participar en las mismas.

Todo participante inscrito al Circuito, que **no pase por dicho control de firmas y tome la salida, no será tenida en cuenta su participación en la prueba.**



2. CLASIFICACIONES.

Se establecerá una **clasificación final individual para cada una de las categorías.** La puntuación final de cada participante se obtendrá teniendo en cuenta las 17 mejores puntuaciones obtenidas de la totalidad de pruebas disputadas, optará a esa clasificación final siempre y cuando haya participado en un mínimo de 17 pruebas del total.

Novedad: Se establecerá un recorrido corto cuya puntuación se fijará de la siguiente manera, el primer clasificado del circuito corto tendrá la puntuación inmediatamente inferior al último clasificado del recorrido largo y así sucesivamente. Por ejemplo, si el último clasificado del largo puntuara 790 puntos, el primero del corto puntuaría 789 y el segundo 788 y así sucesivamente hasta el último de este recorrido corto. También serán tenidos en cuenta los 3 puntos a partir de la décimo octava prueba.

A partir de la décimo octava prueba inclusive habrá una puntuación adicional de 3 puntos por carrera disputada o que haya participado (obligatorio tomar la salida, si por lesión, accidente, avería,... no pudiese terminar la prueba se le tendrá en cuenta la puntuación adicional o sumará para alcanzar las 17 pruebas necesarias para puntuar al final del circuito, **pero será obligación del participante comunicar a la empresa de inscripciones y cronometraje lo sucedido** el día de la prueba, nunca pasar por la alfombra de meta si no ha terminado la prueba). **No se atenderán reclamaciones días posteriores a la prueba.**

En las categorías del Circuito en las que los inscritos no superen las 20 personas en donde la puntuación adicional por prueba será de 1 punto. Ejemplo: Si alguien ha corrido 19 pruebas y en su categoría hay más de 20 inscritos, se cogerán sus 17 mejores puntuaciones y además sumará 6 puntos en concepto de estos puntos adicionales para las clasificaciones finales.

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

La puntuación máxima a distribuir por categorías será equivalente al número total de participantes inscritos en su categoría del Circuito, de tal modo que el 1º clasificado de cada categoría en cada una de las pruebas, obtendrá la puntuación máxima, a la cual se le añadirán 5 puntos, el 2º clasificado

obtendrá puntuación máxima +3 puntos y el 3º clasificado obtendrá puntuación máxima + 1 punto, el 4º recibirá puntuación máxima, el 5º recibirá un punto menos de la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último participante. **Ejemplo: Total inscritos en el circuito en la Categoría Máster 40 Masculino 100. La clasificación de una prueba donde participan 600 personas sería, el 1º 105 puntos, 2º 103 puntos, el 3º 101, el 4º 100, el 5º 99, el 6º 98 y así sucesivamente.**

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL CIRCUITO

Se establecerá una única **clasificación absoluta**, con el total de inscritos al circuito, donde estará incluida la categoría masculina y la femenina. De igual manera que en la clasificación por categorías, la puntuación máxima a distribuir en la **Categoría General del Circuito**, corresponderá con el número de inscritos en el circuito en todas las categorías, de tal manera que la puntuación del primer clasificado será equivalente al número total de personas inscritas en el Circuito, añadiéndole 10 puntos, el 2º clasificado en cada una de las pruebas obtendrá la puntuación máxima + 6 puntos, el 3º clasificado obtendrá la puntuación máxima + 3 puntos, el 4º clasificado obtendrá la puntuación máxima, el 5º clasificado recibirá un punto menos de la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último clasificado de la prueba. **Ejemplo: Total inscritos en el circuito 500. La clasificación de una prueba donde participan 300 personas sería El 1º 510 puntos, 2º 506 puntos, el 3º 503, el 4º 500, el 5º 499, el 6º 498 y así sucesivamente.**

Si en la clasificación individual, de las categorías o de la general, dos o más participantes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos comparados entre ambos, que se hayan obtenido en las diferentes pruebas disputadas del Circuito, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros,... y así hasta conseguir el desempate.

En caso de que se quisiera efectuar una reclamación sobre la clasificación final de una carrera, esta se deberá hacer en primera instancia ante el comité de la prueba, que estará facultado para resolverla en ese mismo momento. En el caso de que esta no se realizase, existirá también un plazo de 48 horas posteriores a la finalización de la misma para poder



realizar esta **reclamación por escrito o e-mail** (info@championchiplevante.com) a la empresa responsable del servicio de cronometraje para comprobar dicha reclamación. **Fuera de este periodo no se procederá a la resolución de ninguna incidencia referente al cronometraje.**

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

Para determinar la **Clasificación por Equipos del Circuito**, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Los puntos a distribuir por prueba serán los equivalentes a los equipos inscritos al circuito, de tal manera que la puntuación del primer equipo será equivalente al número total de equipos inscritos en el Circuito, de tal manera que el 1º clasificado en cada una de las pruebas obtendrá la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último.

Para optar a la clasificación final por equipos será necesario que el club haya puntuado al menos en 17 del total de pruebas que integran el circuito, pero se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas del circuito. Para que un equipo puntúe en una prueba, será preciso que finalicen la prueba un mínimo de **cinco deportistas** del equipo.

Si en la clasificación final dos o más clubes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros,... y así hasta conseguir el desempate.

Ningún ciclista que se haya inscrito en el CIRCUITO como integrante de un club, podrá formar parte de otro club durante la presente edición.

Clasificación por equipos con la participación femenina. Cualquier club inscrito en el Circuito tiene la posibilidad de sumar puntos extra, si inscribe féminas dentro de su club.

Se conseguirán puntos extra cuando finalicen alguna prueba un mínimo de cinco deportistas, entre los que al menos una de los participantes que finalizaron la prueba sea fémina. Los componentes del citado equipo contabilizarán los puntos de sus cinco primeros en la clasificación absoluta y además sumarán los puntos extra, que hayan obtenido, su compañera de club en la clasificación general femenina (se sumará la puntuación hasta una máximo de tres féminas por club).

3. CATEGORÍAS.

Las categorías convocadas para el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT DIPUTACIÓN DE ALBACETE serán las siguientes:

Tanto en categoría masculina como femenina:
Sub-23: Corredores nacidos en los años 1990, 1991, 1992 y 1993 (22 a 19 años)

Élite: Corredores nacidos en los años 1989 y 1983 (23 a 29 años), ambos inclusive.

Master 30: Corredores nacidos entre los años 1978 y 1982 (30 a 34 años), ambos inclusive.

Master 35: Corredores nacidos entre los años 1977 y 1973 (35 a 39 años), ambos inclusive

Master 40: Corredores nacidos entre los años 1972 y 1968 (40 a 44 años), ambos inclusive.

Master 45: Corredores nacidos entre los años 1967 y 1963 (45 a 49 años), ambos inclusive

Master Plus: Corredores nacidos en el año 1962 o anteriormente. (De 50 años en adelante)

Si el número de corredores participantes dentro de una categoría es inferior a 5 (habitualmente sucede en categorías femeninas), estos pasarán a puntuar en su categoría inmediatamente inferior en edad, excepto en la categoría SUB 23 que al no tener categoría inferior, pasarían a incluirse dentro de la categoría ÉLITE.





4. PREMIOS DEL VI CIRCUITO.

Para poder optar a los premios, los ciclistas deberán haber participado como mínimo en **17 del total de las pruebas** que conforman el Circuito.

Premios para la Clasificación General del Circuito. Masculina y Femenina

- 1º - Obsequio por valor de 250,00 euros
- 2º - Obsequio por valor de 200,00 euros
- 3º - Obsequio por valor de 150,00 euros
- 4º - Obsequio por valor de 100,00 euros
- 5º.- Obsequio por valor de 75,00 euros

Premios para las Clasificaciones de cada una de las Categorías:

Se entregarán para los tres primeros clasificados en cada una de ellas un trofeo.

Premios para la Clasificación por Equipos:

- 1º equipo clasificado: Obsequio por valor de 500,00
- 2º equipo clasificado: Obsequio por valor de 300,00
- 3º equipo clasificado: Obsequio por valor de 200,00

Se entregarán 3 premios especiales para los tres equipos con más presencia de corredores en el circuito (se valorará el número total de corredores que finalicen cada una de las pruebas del circuito y que estén inscritos en algún equipo).

5. DESCALIFICACIONES.

Las **descalificaciones de ciclistas en una prueba** llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera de que se trate, no siendo tenida en cuenta a los efectos de puntuación de su equipo.

- Por deterioro físico del ciclista
- Por llevar el dorsal recortado o por no llevarlo perfectamente colocado, en los lugares que determi-

- ne la organización, hasta su entrada a Meta
- Por no atender las indicaciones de la Organización o jueces
- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba o en el control intermedio.
- A todo ciclista que no realice el recorrido completo.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.
- Por arrojar objetos durante el recorrido, contaminando el entorno.
- Por no pasar el control de firmas establecido para la prueba
- Por no respetar el orden de las salidas en la prueba.
- Por usar algún vehículo que no compita en las mismas condiciones que el resto de participantes. (Por ejemplo un tándem).

DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

Las descalificaciones de corredores del Circuito llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el deportista infractor en las pruebas en las que hubiera participado.

- Por no llevar el maillot acreditativo del liderazgo del Circuito
- Por participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante
- Por participar con más de un chip
- Por ceder el dorsal o chip a otro participante
- Por realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
- Por finalizar una prueba en reiteradas ocasiones alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.
- Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
- Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité de competición puedan ser consideradas como conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria.
- Por cambiar la bicicleta con la que ha iniciado la prueba
- Por no pasar el control de firmas en reiteradas ocasiones
- Por no respetar el orden de las salidas en reiteradas ocasiones

DESCALIFICACIONES DE EQUIPOS

Se producirán **descalificaciones de los equipos**, cuyos integrantes vulneren de forma reiterada las presentes disposiciones reglamentarias, pudiendo ser expulsados como equipo del circuito, con la retirada de premios y puntuaciones que hubieran obtenido como equipo.

Aquellos **deportistas no inscritos en el circuito**, que cometieran alguna de las infracciones previstas en los apartados anteriores, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante ese año y ediciones posteriores del Circuito Provincial BTT Diputación de Albacete.

6. COMITÉ DE COMPETICIÓN, COMITÉS DE LAS PRUEBAS Y COMITÉ ORGANIZADOR DEL CIRCUITO.

Las posibles reclamaciones sobre aspectos relativos del circuito serán presentadas ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá con arreglo al reglamento que se ha descrito.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN, estará integrado por:

- El responsable del Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación
- Dos Técnicos de la Sección de Juventud y Deportes
- Un representante de cada uno de los Clubes participantes que hayan puntuado como club, en un mínimo de 25 pruebas durante el año 2011.

La misión fundamental del comité pasa por resolver cuestiones técnicas y garantizar el cumplimiento del reglamento.

El Comité actuará, a instancia de parte, previa denuncia presentada por escrito en los 5 días siguientes a la prueba donde se cometió la infracción.

Examinada la denuncia por el Comité, se dará traslado al interesado (vía e-mail, correo certificado o personalmente) para que alegue, en los cinco días siguientes, lo que conviniere a su derecho.

Transcurrido el plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.

El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurren causas excepcionales que así lo aconsejen.

La mera inscripción en el Circuito supone la aceptación del reglamento sancionador

La decisión sobre la posible descalificación del



corredor en el Circuito, será adoptada por el Comité de Competición del Circuito, por las circunstancias antes mencionadas y dicha decisión no podrá ser recurrida.

COMITÉS DE LAS PRUEBAS

El Comité de cada una de las Pruebas estará formado por **tres personas designadas por la organización**. Su misión fundamental será resolver cuestiones técnicas que afecten a la prueba, no al circuito y que puedan ser resueltas en el acto. Dicho Comité tomará nota de las incidencias sucedidas y que deban de ser tratadas por el Comité de Competición. Este comité también estará facultado para resolver cualquier tipo de reclamación relacionada con las clasificaciones finales de las carreras.

Serán junto con los encargados de la empresa de inscripciones los responsables de revisar el control de firmas.

Dicho Comité velará por el respeto al Medio Ambiente y deberá crear los mecanismos necesarios para informar al Comité de Competición de aquellos participantes que no cumplan con las indicaciones de la Organización en este sentido y sancionando a los participantes que no cumplan con este aspecto.

A la finalización de cada prueba, el Comité de la misma deberá cumplimentar un acta, donde quedarán reflejadas todas las incidencias ocurridas, la misma será entregada a la empresa de inscripciones. Las cuales serán enviadas por la empresa de inscripciones, vía e mail a los interesados que tenga correo electrónico y para quienes no tengan se colgarán en la página web del Circuito.

UN COMITÉ ORGANIZADOR, integrado por:

- El Jefe del Servicio de Educación Cultural, Juventud Y Deportes
- Dos Técnicos de la Sección de Juventud y Deportes
- El Diputado Provincial de Deportes
- Un representante de cada uno de los Municipios en los que se llevan a cabo algunas de las pruebas del circuito, designados por los Ayuntamientos.

Su misión fundamental es velar por el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias a los organizadores de las pruebas que integran el CIRCUITO, bien sean Ayuntamientos o Clubes, con objeto de mejorar las condiciones de participación de los ciclistas que toman parte en los mismos, así como



de la proyección hacia el exterior de esta prueba deportiva. Dicho Comité propiciará acciones encaminadas a respetar el Medio Ambiente.

7. Todos los deportistas inscritos en el Circuito, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes Reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

8. La organización del Circuito declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Se recomienda que todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.

9. La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

10. Distintivo de Líder, cada uno de los ciclistas clasificados en primer lugar, en cada una de las categorías, desde la primera prueba del CIRCUITO, dispondrán de un MAILLOT, perfectamente identificado, que les acredite como líderes del circuito en la General, que deberán llevar puesto, obligatoriamente, y perfectamente visible en cada una de las pruebas del Circuito en las que participen, en tanto sean

líderes de la Clasificación General del Circuito. El citado maillot será proporcionado por la organización en cada una de las pruebas del Circuito en las que participen. La negativa a portar dicha prenda durante el desarrollo de la prueba, en que sea líder, podrá suponer la expulsión del Circuito.

11. Las salidas estarán organizadas por cajones, en función de los resultados obtenidos en la clasificación general del V Circuito Provincial de BTT. En dichos cajones solo entrarán los participantes que el año anterior hayan participado en el mínimo de pruebas exigido para puntuar en el mismo, premiando la fidelidad al Circuito y por tanto hayan sido merecedores de ocupar esos puestos. En un primer cajón estarán los tres primeros de las categorías del VI Circuito, **solamente las masculinas**, Sub 23, élite, master 30, master 35, master 40, master 45, master plus. En el caso de las 3 primeras de las categorías femeninas, podrán ocupar este primer cajón, si ellas así lo desean u ocupar otro cajón en el que se encuentren participantes que hagan tiempos similares a los suyos en las pruebas, de tal manera que prime la seguridad de los participantes en las salidas. Existe la posibilidad de que cada Ayuntamiento organizador que lo solicite a Diputación Provincial, pueda reservar 3 plazas en este primer cajón para ciclistas invitados de demostrado nivel deportivo, dicho número se podrá incrementar en función del número de inscritos y confirmado el pago. A partir de 500 inscritos el número de invitados se verá incrementado en uno por cada 100 inscritos más. (Ejemplo 740 inscritos, dan derecho a poder invitar a 6 personas).

El segundo cajón será para los dorsales del 1 al 70, tercer cajón para los dorsales del 71 al 170, cuarto cajón del dorsal 171 al 270 y quinto cajón del dorsal 271 al 362.

Se sancionará a aquellos participantes que no cumplan con esta norma tal y como viene recogido en el apartado de descalificaciones.

12. La organización de cada prueba es independiente de la organización de este Circuito, y por tanto será la encargada de elaborar el reglamento de competición de la misma.

13. Los ciclistas que hayan sido sancionados por doping, tampoco podrán optar a premios ni a clasificaciones en ninguna de las pruebas que componen el Circuito, ni a la clasificación final del Circuito.

14. Todos los ciclistas inscritos en el Circuito y que acrediten su **finalización** en mínimo 17 pruebas del circuito, recibirán de la organización, un obsequio como recuerdo de su participación en el mismo.

15. La inscripción en el VI Circuito Provincial de BTT DIPUTACIÓN DE ALBACETE no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada corredora tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.



Formulario de Inscripción Individual

* Categoría * Federado sí no N° Federado

* Nombre * DNI

* Apellidos

* Sexo * Fecha nacimiento d d / m m / a a

* Domicilio

* C.P * Población

* Provincia

* Teléfono * Móvil

* e-mail

Club Talla S / M / L / XL

* ¿Tiene chip propio? sí no

El abajo firmante declara que todos los datos que figuran en el presente formulario son ciertos, acepta la normativa vigente del circuito, comprometiéndose a su cumplimiento y declara que esta apto para la práctica deportiva.

* campos obligatorios

Fdo.

Como consecuencia de la inscripción para la participación de eventos deportivos, y según la Ley Orgánica 15/1999, el usuario acepta que los datos personales que por él sean facilitados o que se faciliten en el futuro a la Diputación Provincial de Albacete, sean incorporados a un fichero que será titularidad y responsabilidad de la Diputación Provincial de Albacete, con domicilio Pº. de la Libertad N° 5, 02071 Albacete.

Los datos así registrados podrán ser utilizados para la prestación y administración del servicio de inscripción, realizados de estadísticas, la remisión de publicidad y otras promociones comerciales mediante correo electrónico, sms, mms, así como serán cedidos a las organizaciones de los eventos correspondientes, empresas de cronometraje.

El titular de los datos tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar también los derechos de rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, el titular de los datos deberá, remitir por conducto fehaciente una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de su domicilio adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad, al domicilio arriba indicado a fin de remitirle la confirmación de su actuación conforme a su solicitud.



VI circuito provincial

BTT 2012

Colaborador oficial:



Fundación
CAJA RURAL
DE ALBACETE

Fundación de Globalcaja

Patrocinadores:



SPECIALIZED



nacom



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes